

FIRMADO

1.- EL SECRETARIO, MANUEL RODES RIVES, a 19 de Noviembre de 2019
2.- ALCALDE, JOSE MANUEL PENALVA CASANOVA, a 20 de Noviembre de 2019



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

EXTRACTO ACUERDOS

Con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 196.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente, se extractan los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión **ORDINARIA** celebrada el día **15 de noviembre de 2019**:

1. Se aprobó por unanimidad el acta de la sesión de fecha 8 de noviembre de 2019.
2. Se resolvió una solicitud de baja de oficio en el suministro de agua potable.
3. Se aprobaron varias relaciones de pago de facturas por importe líquido total de 85.618,28.-€.
4. Se aprobó el expediente para la contratación del "Servicio de línea de datos e internet del Ayuntamiento de Crevillent" mediante procedimiento abierto simplificado y varios criterios de adjudicación; y se autorizó el gasto correspondiente por importe de 15.000 €/año (21% IVA incluido)
5. Se concedió licencia de segregación de una finca inicial de 2.754 m² en tres porciones de 1.754 m², 892 m² y 108 m², donde la parcela de 108 m² deberá ser cedida al Ayuntamiento gratuitamente y libre de cargas, y destinada a la red viaria.
6. Se acordó aprobar la distribución de las subvenciones a las asociaciones de empresarios y comerciantes locales de Crevillent correspondiente al ejercicio 2019.
7. Se aprobó la cuenta justificativa presentada por UNIFAM y se reconoció la obligación de pago del Convenio de colaboración con UNIFAM por importe de 15.000 €.
8. Se archivó una solicitud de ayuda de emergencia por renuncia del interesado.
9. Despacho Extraordinario. Asuntos de Urgencia.
 - 9.1. Se aprobó la cuenta justificativa presentada por la Asociación de Fiestas de Moros y Cristianos "San Francisco de Asís" y se reconoció la obligación de pago para el desfile de humor por importe de 450 €.
 - 9.2. Se aprobó la cuenta justificativa presentada por la Asociación de Fiestas de Moros y Cristianos "San Francisco de Asís" y se reconoció la obligación de pago de la subvención general por importe de 17.258 €.
 - 9.3. Se acordó aprobar la cuenta justificativa presentada por la Asociación de Fiestas de Moros y Cristianos "San Francisco de Asís" y se reconoció la obligación de pago para la Revista de las Fiestas por importe de 3.461,83 €.
 - 9.4. Se acordó aprobar la cuenta justificativa presentada por la Asociación de Fiestas de Moros y Cristianos "San Francisco de Asís" y se reconoció la obligación de pago para el 50 Concurso de Fotografía por importe de 900 €.
 - 9.5. Se aprobó la cuenta justificativa presentada por la Asociación de Fiestas de Moros y Cristianos "San Francisco de Asís" y se reconoció la obligación de pago para XIX Concurso de dibujo infantil por importe de 100 €.
 - 9.6. Se convalidó el gasto correspondiente a la actuación del grupo musical Dorian en la Barraca Popular 2019.
 - 9.7. Se aprobó la certificación n.º 3 de las "Obras de mejora de pavimento y urbanización en tres campos de fútbol municipales"- Lote 2: Anexos campo de fútbol, a favor de Mondo Ibérica, S.A. y se ordenó el pago por importe de 137.207,93 €.
 - 9.8. Se adjudicó a Construcciones Crevirealengo, S.L. el contrato menor de las "Obras de saneamiento calle Blasco Ibáñez" por importe de 27.760,22 (IVA incluido al 21%).
10. En esta sesión no se plantearon ruegos ni preguntas.

Crevillent, en la fecha arriba indicada

Vº Bº
EL ALCALDE

